

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		(X) NO () SI	
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 10m ZONA SECCION MANZANA LOTE PROPIEDAD		DIRECCION: barrio <u>CERRITOS</u> calle <u>145</u> N° <u>102</u>	
DATOS GENERALES (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO (8) ☐ ZONA HOMOGENEA (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	

DATOS DEL LOTE	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	sin edificación	☐	1	☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐	☐
	con edificación	☐	2	☐			
(28)	USO DEL AREA SIN EDIFICACION				NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐	☐
	sin uso	☐	1	☐			
	el mismo que la construcción	☐	2	☐			
	otro uso	☐	3	☐	(29) TOTAL DE BLOQUES	☐	☐
(29)	OTRO USO						
	nombre código						

[illegible]

100

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	Edad	TITULO DE PROPIEDAD	Fecha
		M. L. M. L. M. L.	SACANIAS FELICIANO Y SRA	093076988-3	11/11/1982	Propiedad	5/11/2019
		ROSA KAKAY	SONATIM SAAC				26/02/19

101

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444
445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474
475	476	477	478	479	

[illegible]

2041107

Sello
09/09/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ACLARATORIA; Y, COMPRAVENTA DE GANANCIALES,

De _____

DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por SEÑOR ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO

Y HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA MARIA MERO CASTAÑO .-

A favor de SEÑOR JONATHAN ISAAC PLAZA PINCAY

Cuantía USD \$ 49,190.25

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2013.13.08.04.P5744
No.

Manta, a 03 **de** SEPTIEMBRE **de** 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5744

ACLABARRERIA Y, COMPRAVENTA DE GANANCIALES,
DERECHOS ACCIONES : OTORGA EL SEÑOR
ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO Y LOS
HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA MARIA
MERO CUSTANZO A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN ISAAC
PLAZA PINCAY.



CUANTIA : USD \$ 49,190.25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de septiembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" el señor ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO, de estado civil viudo, quien comparece por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres nueve tres seis cinco guión siete, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura; y, los señores : Doña ROSA MARYCRUZ MERO MANTUANO de estado civil viuda, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco ocho cuatro dos seis ocho guión dos, cuya

16. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; Doña JACQUELINE ARACELY MERO MERO, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho uno cuatro uno nueve nueve guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; Doña MARIA DEL ROSARIO MERO MERO, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero cero uno tres guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; Don ERIK RICHARD MERO MERO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero cinco uno cero guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; Doña CARMEN MERCEDES MERO MERO, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete ocho seis ocho ocho siete guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; Don WILLIAM RAFAEL MERO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

MERO, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno uno tres nueve dos guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura; comparecen en calidad de cónyuge supérstite y en calidad de herederos por derecho personal de la Causante señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO; y, la señorita SONIA MARIA MERO ANTHON, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos cinco dos cero seis nueve guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura; quien comparece en calidad de heredera por derecho personal del señor JOSE ZACARIAS MERO MERO, y a su vez herederos por Derecho de Representación de la Causante señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JONATHAN ISAAC PLAZA PINCAY, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve tres cero uno seis nueve ocho ocho guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a



Ab. Eliseo Meriñez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

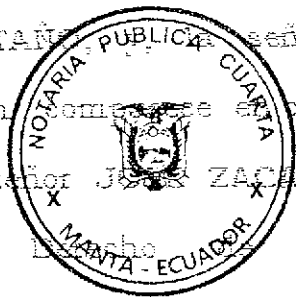
esta escritura.- El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACLARATORIA; Y, COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de ACLARATORIA; Y, COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas. PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO; y, los señores : Doña ROSA MARYCRUZ MERO MERO, Doña JACQUELINE ARACELY MERO MERO, Doña MARIA DEL ROSARIO MERO MERO, Don ERIK RICHARD MERO MERO, Doña CARMEN MERCEDES MERO MERO, Don WILLIAM RAFAEL MERO MERO, quienes comparecen en calidad de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

cónyuge supérstite y en calidad de herederos por derecho personal de la Causante señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO, señorita SONIA MARIA MERO ANTHON, quien comparece en calidad de heredera por derecho personal del señor JESUS ZACARIAS MERO MERO, y a su vez herederas por ~~Representación de la Causante señora~~ Representación de la Causante señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor JONATHAN ISAAC PLAZA PINCAY, por sus propios derechos, a quien en adelante se les denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declaran los Vendedores, que son dueños y copropietarios de los Gananciales, Derechos y Acciones Encados sobre un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que adquirimos por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, heredado ocurrido al fallecer la señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO, quienes a su vez lo adquirió dentro de la sociedad con que tenía formada con el señor Zacarias Felisicimo Mero Mantuano, por compra que le hicieron al señor José Martín Mero Mantuano y señora María Carmen Mantuano López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

A. E. C. Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete.- Cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos :
POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle número Ciento diecinueve; POR ATRÁS : Con los mismos diez metros y lindera con terrenos de propiedad de A. Quijije; POR UN COSTADO : Con quince metros y lindera con terrenos de propiedad de la señora Rosa Pín; y, POR EL OTRO COSTADO : Con los mismos quince metros y lindera con terrenos de propiedad del señor Jaime Rivas.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS; y, b) Con fecha quince de agosto del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veinticinco de julio del año dos mil tres.- TERCERA.- a) Con fecha veintiuno de junio del año dos mil ocho, se produjo el fallecimiento del señor JOSE ZACARIAS MERO MERO, hijo de la Causante señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO; quien falleciera dejando como heredera a su única hija, la señorita SONIA MARIA MERO ANTHON; y, b) Al producirse el fallecimiento de la señora GLORIA MARIA MERO CASTAÑO, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó una comunidad hereditaria de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

bienes entre su cónyuge, hijos y nietos, quienes expresan ser los herederos universales respectivamente de la Causante antes mencionada, herencia que a la presente fecha ~~x~~ no ~~soporta~~ ^{soporta} gravamen ni limitaciones de ninguna naturaleza.  se justifica con los documentos que se incorporan como habilitantes. CUARTA: ACLARACION.- El señor ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO, tiene a

bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es ZACARIAS FELISICIMO, con "S" cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en

referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. QUINTA: **COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los **VEDORES**, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren al señor JONATHAN ISAAC PLAZA PINCAY, quien en compra, adquiere y acepta para sí, los Gananciales, Derechos y Acciones hereditarios, fincados sobre el bien inmueble, descrito é individualizado en la cláusula de los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

91
A6. El Sr. Cedeño Méndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

antecedentes, constituido de casa y solar, ubicado en la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos iguales sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- SEXTA : PRECIO .- El precio de la presente Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS, valor que el compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEPTIMA : SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante de aquello, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. OCTAVA : ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA.- El Comprador expresamente declara que ACEPTA la compraventa que se realiza a su favor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

mediante el presente contrato, haciéndose responsable de todo lo que
pueda sobrevenir a ella. NOVENA : DOMICILIO.- Las partes
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
presente Contrato. DECIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-

Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad
del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por
Ley correspondan. LA DE ESTILO. - Sirvase usted, Señora
Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública.

(Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula
número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída

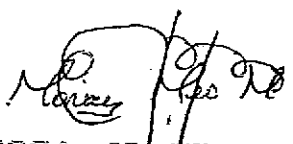
que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos
de la Ley, se procedió en unidad de acto. DOY FE. 9

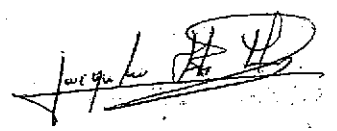
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

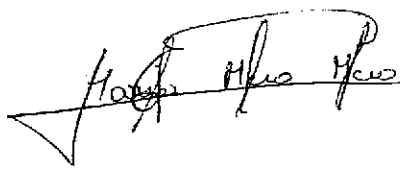
Zacarias Mero

ZACARIAS FELICISIMO MERO MANTUANO
C.C.No. 130039365-7

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

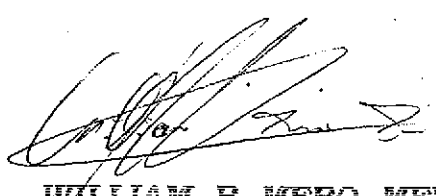

ROSA M. MERO MERO
C.C.No.- 130584268-2


JACQUELINE A. MERO MERO
C.C.No.- 130814199-1

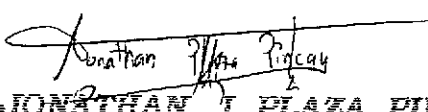

MARIA MERO MERO
C.C.No.- 130590013-4

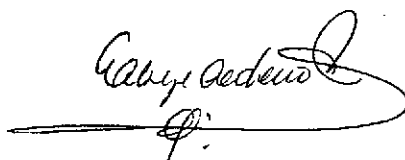

ERIK RICHARD MERO MERO
C.C.No.- 130590510-9


CARMEN M. MERO MERO
C.C.No.- 130786887-5


WILLIAM R. MERO MERO
C.C.No.- 130811392-5

Sonia Mero
SONIA M. MERO ANTHON
C.C.No.- 131252069-3


JONATHAN I. PLAZA PINCAY
C.C.No.- 093016988-3


LA NOTARIA.-

ES UNA COPIA Y AUTENTICA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR



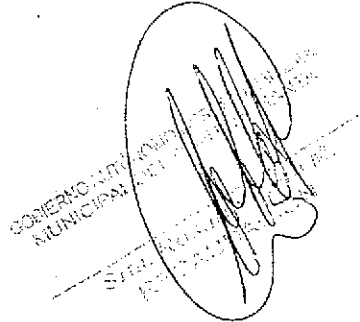
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000189288

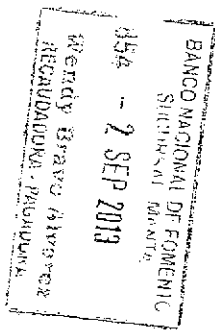
7/10/2013 3:59

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-04-11-07-000	150,00	49190,25	85555	189288
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MERO MANTUANO ZACARIAS	119 PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		245,95	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		73,79	
			TOTAL A PAGAR		319,74	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		319,74	
0930169883	JONATHAN ISAAC PLAZA PINCAY		SALDO		0,00	

EMISION: 7/10/2013 3:59 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVALUACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 02/09/2013
259 16:37:24 76 0 MÉRITO 7610
N-ON 40 DEP. CUENTA CORRIENTE 27274369
Nro. de Cts: 0-0405049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
Referencia: 936554
Efectivo: 5,00
Total Depósito: 5,00
Cantidad Cheque: 5,00



Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 58215

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a MERO MANTUANO ZACARIAS
ubicada C. 119 P. LOS ESTEROS
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$49190.25 CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA 25/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

10 JULIO 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 103999

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13505

Fecha: 20 de junio de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-11-07-000

Ubicado en: CALLE 119 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MERO MANTUANO ZACARIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

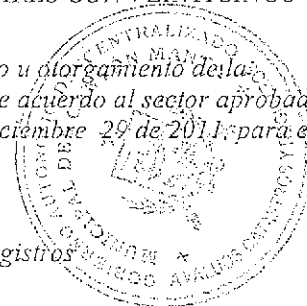
TERRENO:	27000,00
CONSTRUCCIÓN:	22190,25
	49190,25

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 20/06/2013 15:47:16

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 84154

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO MANTUANO ZACARIAS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2041107000 CALLE 119
Manta, diez y siete de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Emergencias Telefónica:

RUC: 1380020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2311747
Manta - Ecuador

0265239

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1380020070001
NOMBRES: NERO MANTO ZACARIAS
RAZÓN SOCIAL: CALLE 11
DIRECCIÓN:



DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGOS
264941
PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA: 11/07/2013 11:46:05
FECHA DE PAGO:

AREAS DE SELLO

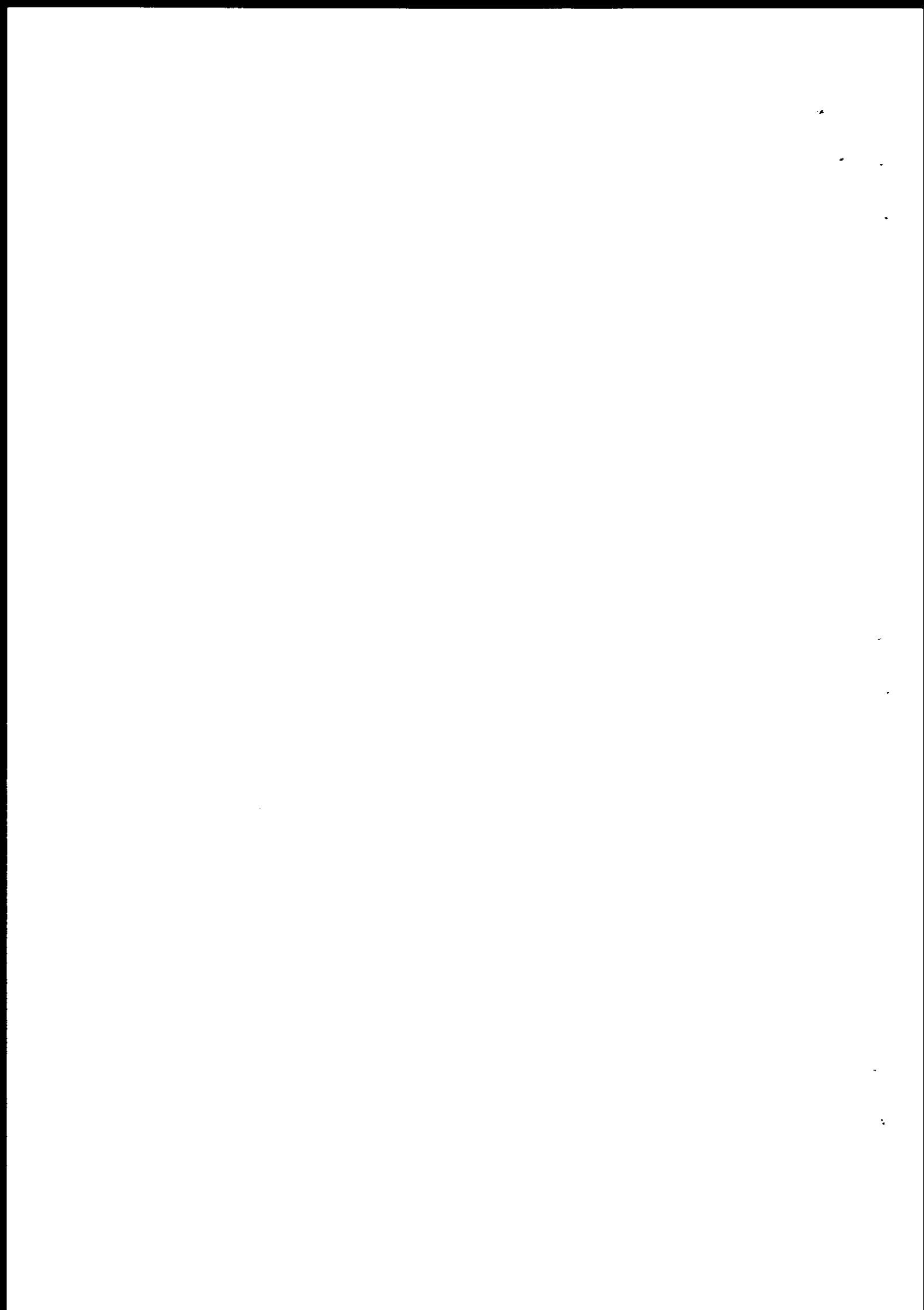


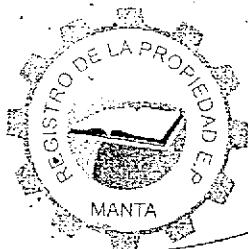
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 09 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

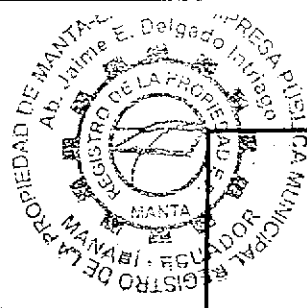
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40722



Conforme a la solicitud número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40722:



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de junio de 2013
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle número ciento diecinueve; POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de A. Quijije; POR UN COSTADO: Quince metros y terrenos de propiedad de Rosa Pín; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Jaime Rivas; teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	38 09/02/1965	31
Compra Venta	Compraventa	10 07/01/1987	25
Sentencia	Posesión Efectiva	125 15/08/2013	2.407

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de febrero de 1965

Tomo: I Folio Inicial: 31 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 126

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de febrero de 1965

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera con diez metros de frente por quince metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Calidades de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068696	Mero Mantuano Jose Martin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008429	Medranda Chavez Jorge Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020980	Peralta Ponce Maria Lourdes	Casado	Manta



2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 11

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068699	Mero Castaño Gloria Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068698	Mero Mantuano Zacarias Felisicimo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000068697	Mantuano Lopez Maria Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000068696	Mero Mantuano Jose Martin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	38	09-feb-1965	31	32

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 15 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.407 - Folio Final: 2.428

Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 5.952

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO del bien inmueble dejado por la causante Sra. Gloria Maria Mero Castaño. * La Srta. Sonia Maria Mero Anthon, quien comparece en calidad de heredera por derecho personal del Sr.

Jose Zacarias Mero Mero, y a su vez herederas por derecho de representación de la causante Sra. Gloria Maria Mero

C a s t a ñ o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-12520693	Mero Anthon Sonia Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-00393657	Mero Mantuano Zacarias Felisicimo	Viudo	Manta
Beneficiario	13-07868875	Mero Mero Carmen Mercedes	Casado	Manta
Beneficiario	13-05905109	Mero Mero Erick Richard	Soltero	Manta
Beneficiario	13-08141991	Mero Mero Jacqueline Aracely	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05900134	Mero Mero Maria Del Rosario	Casado	Manta
Beneficiario	13-05842682	Mero Mero Rosa Marycruz	Viudo	Manta
Beneficiario	13-08113925	Mero Mero William Rafael	Casado	Manta
Causante	80-0000000068699	Mero Castaño Gloria Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000009298	Mero Mero Jose Zacarias	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	10	07-ene-1987	25	27



Certificación impresa por: Luit

Ficha Registral: 40722

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio 80749, certificado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:09:26 del 10 de septiembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineda
130635712

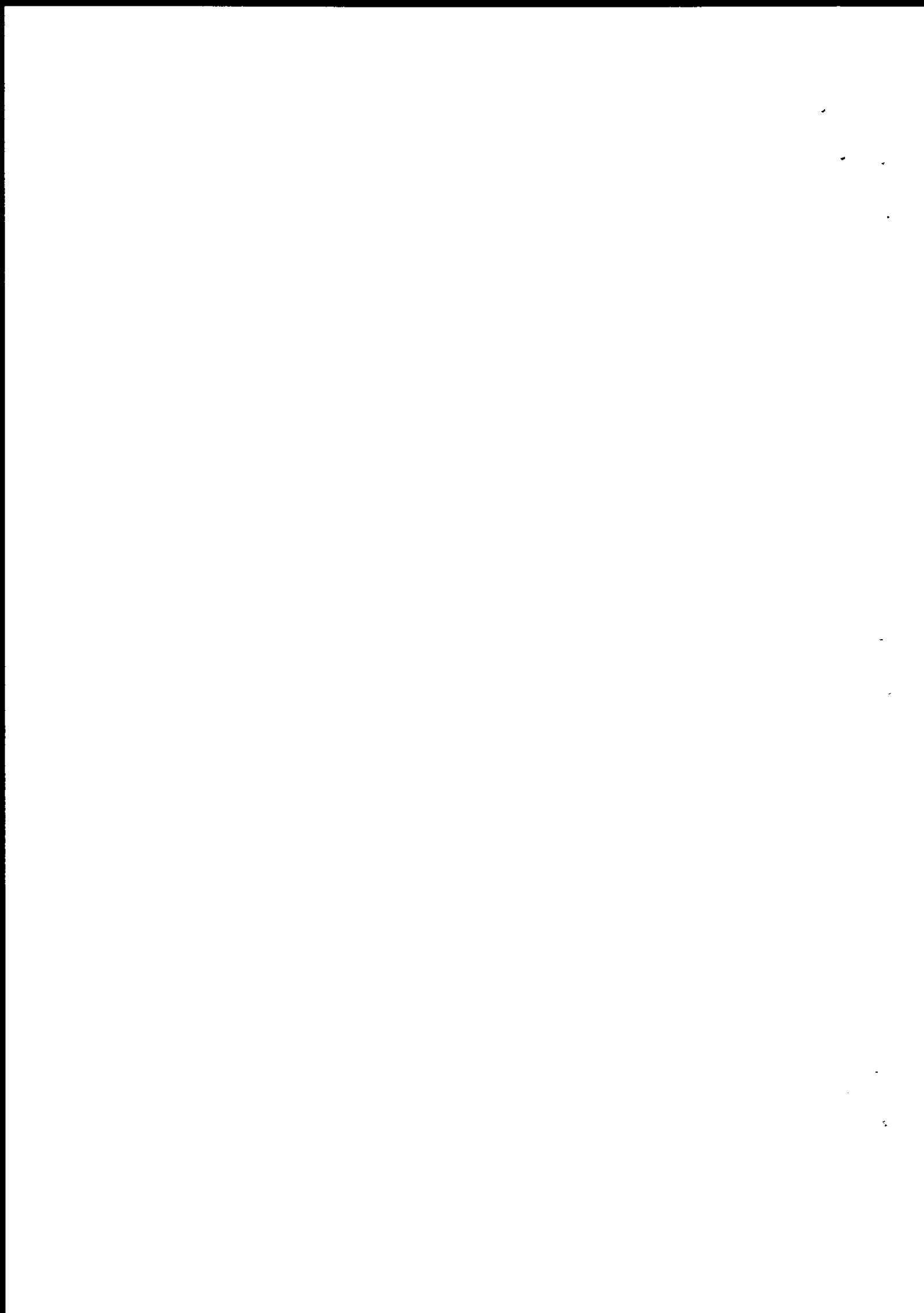


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intrigao
Firma del Registrador

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ
RESOLUCIÓN N° 113082013RATN000283

Portoviejo, a 27 de Julio de 2013

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN

TRÁMITE: N° PUBLICA 113082013008309

CONTRIBUYENTE: HEREDEROS DE LA SRA. GLORIA MARIA MERO CASTAÑO

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 08, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas, recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos de revisión o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por una acción de la Administración.

2.- Que mediante resolución N° RMA-DRERDR11-00007-A, fechada el 02 de Marzo del 2011, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, los señores MERO MERO MARIA DEL ROSARIO, C.C. 130590013-4; MERO MERO ROSA MARYCRUZ, C.C. 130584268-2; MERO MERO CARMEN MERCEDES, C.C. 130786887-5; MERO MERO ERIK RICHARD, C.C. 130590510-9; MERO MERO WILLIAM RAFAEL, C.C. 130811392-5; MERO MERO JACQUELINE ARACELY, C.C. 130814199-1; MERO ANTHON SONIA MARIA, C.C. 131252069-3; MERO ANTHON JOSE AMADOR, C.C. 131252071-9; MERO SALAZAR GLORIA LLISENIA, C.C. 135089772-2; MERO SALAZAR JOSE ALEXANDER, C.C. 135089768-0; mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 07 de agosto de 2013, signado con el trámite N° 113082013008309, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por la señora MERO CASTAÑO GLORIA MARIA, fallecida el 30 de julio de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (16 fojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles: y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento de la señora MERO CASTAÑO GLORIA MARIA, disponía que los herederos de la misma debían declarar y pagar el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario correspondiente para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que, en la documentación presentada por los señores MERO MERO MARIA DEL ROSARIO, C.C. 130590013-4; MERO MERO ROSA MARYCRUZ, C.C. 130584268-2; MERO MERO CARMEN MERCEDES, C.C. 130786887-5; MERO MERO ERIK RICHARD, C.C. 130590510-9; MERO MERO WILLIAM RAFAEL, C.C. 130811392-5; MERO MERO JACQUELINE ARACELY, C.C. 130814199-1; MERO ANTHON SONIA MARIA, C.C. 131252069-3; MERO ANTHON JOSE AMADOR, C.C. 131252071-9; MERO SALAZAR GLORIA LLISENIA, C.C. 135089772-2; MERO SALAZAR JOSE ALEXANDER, C.C. 135089768-0; se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por el contribuyente; y habiendo manifestado

expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar lo solicitado por los señores MERO MERO MARIA DEL ROSARIO, C.C. 130590013-4; MERO MERO ROSA MARYCRUZ, C.C. 130584268-2; MERO MERO CARMEN MERCEDES, C.C. 130786887-5; MERO MERO ERIK RICHARD, C.C. 130590510-9; MERO MERO WILLIAM RAFAEL, C.C. 130811392-5; MERO MERO JACQUELINE ARACELY, C.C. 130814199-1; MERO ANTHON SONIA MARIA, C.C. 131252069-3; MERO ANTHON JOSE AMADOR, C.C. 131252071-9; MERO SALAZAR GLORIA LLISENIA, C.C. 135089772-2; MERO SALAZAR JOSE ALEXANDER, C.C. 135089768-0; y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por la señora MERO CASTAÑO GLORIA MARIA y que les corresponde en calidad de herederos, en base a lo expuesto en los considerando que anteceden esta Resolución.
- 2.- Indicar a los solicitantes que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos de la señora MERO CASTAÑO GLORIA MARIA, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.
- 3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de herederos, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.
- 4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la señora MERO MERO MARIA DEL ROSARIO, C.C. 130590013-4; en la ciudad: Manta; Parroquia: Los Esteros; Calle 119; Avenida 101, frente a la antigua Maversa.

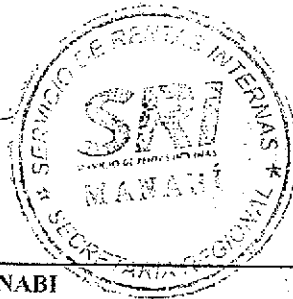
Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a 27 AGO. 2013

Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Olaya Mora Zambrano, RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 27 AGO. 2013

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ	
SECRETARIA REGIONAL MANABÍ	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Polémica
LUGAR:	Portoviejo
FECHA:	29/08/2013
HORA:	7:50
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Jorge Párraga Acosta
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	[Firma]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAJACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Vol. 2 Pág. 15 Acta 34

En Quito, hoy día veintidós de febrero, provincia de Quito,
de mil novecientos veinte y dos. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

haciendo la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO Francisco Moreno Cordero

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 44 años

Nombres y Apellidos del padre: Guillermo Moreno

Nombres y Apellidos de la madre: Elisavinda Castro

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: 20 de febrero de 1922

de febrero de mil novecientos veinte y dos a las veinte y tres horas

inscripción se hizo por el Sr. Jefe de Registro Civil

Concediéndose la presente inscripción

de febrero de mil novecientos veinte y dos

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Cedeño de la Cruz



Sección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0687

Año 1997 Tomo 340 Pag. 151 Acta

Dts. ☒ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JOSÉ RAMÍREZ F. RAMÍREZ
TECNICO A
Registro Civil - Manta



ENTREGADO 12 JUN 2013

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA POBLACIÓN

N. 130039365-7



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MANTUANO
ZACARIAS FELICISIMO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
GLORIA MARIA
MERO CASTAÑO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MARINERO

V4444V444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MANTUANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTUANO ROSA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0030

1300393657

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MERO MANTUANO ZACARIAS FELICISIMO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARTIDOQUIA

2
ESTEROS
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130584268-2
MERO MERO ROSA MARYCRUZ
MANABI/MANTA/MANTA
5 MARZO 1969
001- 0254 00505
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

Maria Rosa Mery Cruz



EQUATORIANA***** V4343V3242
VIUDO PEDRO EMILIO MANTUANO A
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ZACARIAS FELICISIMO MERO M
GLORIA MARIA MERO CASTAÑO
MANTA 14/04/2011
04704/2023

REN 3749534



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
012
012 - 0089 1305842682
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO MERO ROSA MARYCRUZ
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA ESTEROS
CANTÓN PARROQUIA ZONA
Benito Mery Cruz
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jeſe de Officina

según judicialmente autorizada de los
presente matrimonio, fue declarada in-
cólumaz, de de 19...

Jeite de Oficina

ad de este matrimonio mediante seneca-

....., cuya copia se
..... de 19...

Teste de Oficina

CONNECTIONS & MALICIOUS



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo Pág. Ob. Acta 66

hoy día
 de
 Provincia de
 de
 de

Vogel, judicialmente autorizada de los
sistema matrimonio. Es el

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Delacort
Morales
nacido en Barinas, Barinas, 26 de mayo de 1960

19. ¹⁹ de nacionalidad *español* ¹⁹ de profesión *Estadístico*

con Cédula Nº 11.3-100313.65, domiciliado en Puerto Pías, 8 de febrero del año 2007.

Anterior hijo de día catorce

Y de 1900

NUMEROS Y APELLIDOS DE LOS CONTABIENTES

Calamé
nacida en 7 de octubre de 1907 en la ciudad de San José, Costa Rica.
Estudió en la escuela de niñas de San José, Costa Rica.
Se casó con el Sr. Juan Calamé en 1928.
Tiene dos hijos: Juan Calamé y María Calamé.
Vive en la ciudad de San José, Costa Rica.

19. 48, de nacionalidad Costarricense.

con Cédula N.º 1370121246 domiciliada en de protección prevención de seguridad

anterior 1000000
; filha de
..... de estado

Y de Macedo Pantoja

LUGAR DEL MATRIMONIO. *Manta*
26 de Abril de 1965

En este matrimonio legitimaron a su hijo

FECHA: 27 de mayo de 1977

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

1. The first step in the process of creating a new product is to identify a market need. This involves conducting market research to understand what consumers want and what problems they are facing. Once a need is identified, the next step is to develop a concept that addresses this need. This is often done through brainstorming sessions and the creation of a prototype. The third step is to conduct a feasibility study to determine if the concept is viable. This involves assessing the technical, financial, and market aspects of the idea. If the study is positive, the next step is to develop a business plan. This plan outlines the company's goals, strategies, and financial projections. Finally, the product is launched into the market, and the company monitors its performance and makes adjustments as needed.

OBSERVACIONES:

[illegible][illegible]

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Ab. Elsyé Cedeno Menéndez

.....

Torpe A. Per-Oddsen

FIRMS: *Shaw-Walker*

1860

2

1. *Introduction*

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0637

Año 1967 Mes 1 Día 66

Dns. ☒ Dña. ☐ Mto. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Roy Zambrano Hernández

TÉCNICO A

Registro Civil - Manabí



ENTREGADO 12 JUN 2013

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
correspondiente a 1969 Tomo 1- Pagina 254, Acta 508 ; consta
la inscripción de: MERO MERO ROSA MARYCRUZ

nacido en: MANTA
Provincia de MANABI*****; el QUINCE **** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ; HIJA de: ZACARIAS FELICISIMO MERO M
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO CASTANO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

Cedula: 130584268-2

[Signature]
Abogado P. M. M.
LIBERALIZACION DE LA NOTARIA
MANTA - ECUADOR

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ RESOLUCIÓN

☐ DOMICILIO
☐ DATOS DE IDENTIFICACIÓN
☐ DATOS DE RESIDENCIA

☐ FOLIO DE REGISTRO
☐ FOLIO DE CANCELACIÓN
☐ FOLIO DE TRANSFERENCIA

CIUDADANIA 130814199-1
ERO MERO JACQUELINE ARACELY
INABI/MANTA/MANTA
OCTUBRE 1978
006- 0311 02287 F
INABI/ MANTA
NTA 1978



[Signature]

ECUATORIANA***** E4443E4444
SOLTERO
SECUNDARIA QURHACKER. DOMESTICOS
ZACARIAS FELICISIMO MERO M
GLORIA MARIA MERO CASTANO
MANTA 16/04/2009
16/04/2021

SEN 1071401

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0070 1308141991
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO MERO JACQUELINE ARACELY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
2
ESTEROS
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Forma de pago de
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a ***** Tomo 6- Pagina 311, Acta 2287 ; consta
la inscripcion de: MERO MERO JACQUELINE ARACELY

nacido en: MANTA **, Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DOCE ***** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJA de: ZACARIAS FELICISIMO MERO M
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO CASTANO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

Cedula: 130814199-1

LEGALIZACION
REGISTRO CIVIL MANABI

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

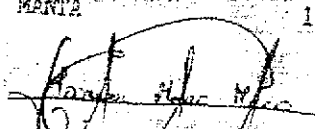
46
A6. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ Cedula de Identificación
☐ Cedula de Registro Civil
☐ Cedula de Registro de Nacimiento

☐ Cedula de Registro de Nacimiento
☐ Cedula de Registro de Defunción
☐ Cedula de Registro de Matrimonio

☐ Cedula de Registro de Defunción
☐ Cedula de Registro de Matrimonio
☐ Cedula de Registro de Nacimiento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130590013-4
MERO MERO MARIA DEL ROSARIO
MANABI/MANTA/MANTA
17 OCTUBRE 1967
005 0048 01699 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1967




ECUATORIANA***** V444404444
CASADO MAPLO IGNACIO SILVA BAQUE
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ZACARIAS FELICISINO MERO
GLORIA MARIA MERO
MANTA 27/09/2004
27/09/2015
REN 0363631




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0080 1305900134
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO MERO MARIA DEL ROSARIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
MANTERONA
SUPLENIENTE DE LA JUNTA

2
ESTEROS
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1967 Tomo 5- Página 48 , Acta 1699 ; consta
la inscripción de: MERC MERO MARIA DEL ROSARIO

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
provincia de MANABI*****; el DIECISIETE de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISIETE * ;HIJA de: ZACARIAS FELICISIMO MERC
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

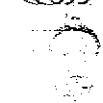
Cedula: 130590013-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Al Excmo. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ ☐ ☐

☐ ☐ ☐



FIRMA DEL CEDULADO


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

Y433GV2242



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1305905109<<<<<<<<<<<<<<<<<<
720210M250516ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
MERO<MERO<<ERIK<RICHARD<<<<<<<



012

012 - 0049

1305905109

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS

2

ESTEROS
ZONA

4.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

COMPRA DE CERTIFICADO
MANIFIESTO Y CEDULA
ESPEDIENTE VALORADA

USD. 2.00



CERTIFICO: Que el Registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1972 Tomo 2- Pagina 209 , Acta 447 ; consta
la inscripción de: MERO MERO ERIK RICHARD

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIEZ ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** ; HIJO de: ZACARIAS FELICISIMO MERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO CASTANO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

Cedula: 130590510-9

SEMPER PARADO
LEGALIZACIÓN DEL PASE
REQUISITO DEL PASO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

A6. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

☐ CERTIFICADO
☐ MANIFIESTO
☐ CEDULA

☐ CERTIFICADO
☐ MANIFIESTO
☐ CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

012
012-0062
NÚMERO DE CERTIFICADO
MERO MERO CARMEN MERCEDES

1307868875
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
ESTEROS
ZONA

1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REN 0096815

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

012
012-0062
NÚMERO DE CERTIFICADO
MERO MERO CARMEN MERCEDES

1307868875
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
ESTEROS
ZONA

1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

2. Valor de la Tarjeta de
Identificación y Cedulación

ES ECUATORIANA

USD. 2.00

PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1975 Tomo 1- Pagina 50 , Acta 99 ; consta
la inscripción de: MERO MERO CARMEN MERCEDES

Nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTICINCO de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICUATRO ; HIJA de: ZACARIAS FELICISIMO MERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO CASTANO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

Cedula: 130786887-5

Evelyn Dato Jimbo
Servidor Público
REGISTRO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

RECIBIDO
CERTIFICADO
REGISTRO

☐ CERTIFICADO
☐ REGISTRO
☐ IDENTIFICACION

5011453

5011453 5011453

ISTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PESCADOR

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MANTUANO ZACARIAS FELICISIMO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO CASTAÑO GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
2013-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-12

DIRECTOR GENERAL
MANABÍ DEL CENSAO

V44444V4444
00043179

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA PCD
N.º 130811392-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MERO
WILLIAM RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANABÍ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA DEL ROCIO
VALAREZO CAGUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0106 **1308113925**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
MERO MERO WILLIAM RAFAEL

MANABÍ
PROVINCIA
JARAMILLO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
JARAMILLO

CANTÓN **PARROQUIA**
1,1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1978 Tomo 4- Pagina 337, Acta 1978 ; consta
la inscripcion de: MERO MERO WILLIAM RAFAEL

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
provincia de MANABI*****; el DIECISIETE de OCTUBRE * / de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ; HIJO de: ZACARIAS FELICISIMO MERO M
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO CASTANO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

Cedula: 130811392-5

Evelyn Dora Jimbo
SERVIDOR PUBLICO MOVO
LEONARDO ZACARIAS
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE FALLECIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ FOLIO DE REGISTRO

- ☐ COPIA DEPT. E.C.
- ☐ FOLIO DE REGISTRO
- ☐ FOLIO DE REGISTRO

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
- ☐ ACTA DE RECOPILACION

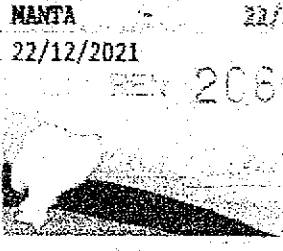
5011407

MANABI, 12 de JUNIO de 2013

CIUDADANIA 131252069-3
MERO ANTHON SONIA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
22 DICIEMBRE 1991
001- 0293 00585 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1992



ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
JOSE ZACARIAS MERO MERO
MARIA ANGELA ANTHON TOALA
MANTA 22/12/2009
22/12/2021
REN 2061677



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013

057
057 - 0008 1312520693
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ANTHON SONIA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
MARRIQUIA
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

2
CENTRO DE
ZONA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 210 Nota 173

En la ciudad de Manta

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Civil

del 1 de mayo de 1999

Declaro la presente acto de defunción de la difunta de:

NOMBRE: FLORENCIA DEL ROSARIO GARCIA

Edad: 70 años

Estado civil: Casada

Padre: Florencia María García

Madre: y Apellido de la madre: García

Lugar del fallecimiento: Manta

Fecha: 21 de mayo de 1999

El cuerpo se

enterró en la tumba de la familia García

en el cementerio de la ciudad de Manta

con cédula de identidad No. 120832277-6

OBSERVACIONES:

C.I. del difunto: 130590509-1

Acta de defunción No. 1791

Libro de defunciones No. 94395

FIRMA: R. Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Unidad Ejecutiva de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD 2.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el Registro de nacimientos de: *****
correspondiente a 1971 Tomo 1- Pagina 90 , Acta 179 ; consta
la inscripción de: MERO MERO JOSE ZACARIAS

Nacido en: LOS ESTEROS , Canton: MANTA*****
provincia de MANABI*****; el CATORCE *** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA ***** ; HIJO de: ZACARIAS MERO MANTUANO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: GLORIA MARIA MERO CASTANO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 12 de JUNIO *** del 2013.

Cedula: 130590509-1 (fallecido)

Elys Cadenio Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
REGISTRO CIVIL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

Ab. Elys Cadenio Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

CERTIFICADO
CERTIFICADO
CERTIFICADO
RESOLUCION

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE FALLECIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE VITALIDAD
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DIVorcIO
☐ CERTIFICADO DE UNION LIBRE

5011457

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1992 Tomo 1- Pagina 293 , Acta 585 ; consta
la inscripcion de: MERO ANTHON SONIA MARIA

nacido en: MANTA
Provincia de MANABI*****; el VEINTIDOS * de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** ; HIJA de: JOSE ZACARIAS MERO MERO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ANGELA ANTHON TOALA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 22 de JULIO *** del 2013.

Cedula: 131252069-3

Evelyn Dora Jimbo
Secretaria Provincial
131252069-3



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

OTRO CERTIFICADO
CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

☐ OTRO CERTIFICADO
INDICE O DAOTLAR
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DEL EXISTENCIA

☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

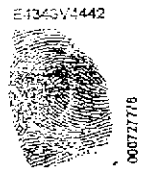
5580676

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

0930169883-3

CIUDADANIA
GUAYAS
PLAZA PINCAY
JONATHAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PLAZA ORTEGA JHONNY ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINCAY REYES TERESA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-21



025
025 - 0025 0930169883
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PLAZA PINCAY JONATHAN ISAAC

GUAYAS	CIRCONSCRIPCION	3
PROVINCIA	OLMEDO/SAN ALEJO	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

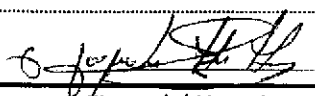
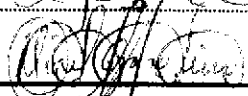
ESTAS 23 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5744.- DOY FE- *E*

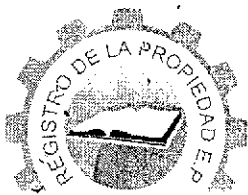


Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Y: 17/06/13
R: 19/06/13 15:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	2041107		
Nombre:	Rico Montuono Lozano		
	Rubros:		
Impuesto Principal	Gratuito		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Desempeño		
Reclamo:			
		Fecha:	
Firma del Usuario			
Informe Inspector:			
		Fecha:	
Firma del Inspector			
Informe Tecnico:			
		Fecha: 20/06/13	
Firma del Tecnico			
Informe de aprobacion:			
		Fecha:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

096



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

40722



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 40722:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 14 de junio de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2041107

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle número ciento diecinueve; POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de A. Quijije; POR UN COSTADO: Quince metros y terrenos de propiedad de Rosa Pín; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos quince metros y terrenos de propiedad de Jaime Rivas; teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	38 09/02/1965	31
Compra Venta	Compraventa	10 07/01/1987	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de febrero de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 126

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de febrero de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal con diez metros de frente por quince metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068696	Mero Mantuano Jose Martin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000008429	Medranda Chavez Jorge Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000020980	Peralta Ponce Maria Lourdes	Casado	Manta

Certificación impresa por: Ju/M

Ficha Registral: 40722

Página: 1 de 2

Inscrito el : miércoles, 07 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 11

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068699	Mero Castaño Gloria Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000068698	Mero Mantuano Zacarias Felisicimo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000068697	Mantuano Lopez Maria Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000068696	Mero Mantuano Jose Martin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	38	09-feb-1965	31	32

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:23:12 del lunes, 17 de junio de 2013

A petición de: Sr. Zacarías Haza Mantuano

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

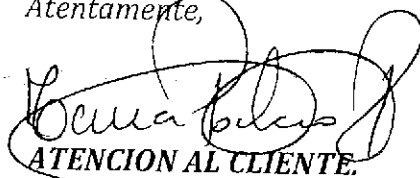
Manta, 17 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MERO MANTUANO ZACARIAS FELICISIMO** con numero de cedula 130039365-7 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCION AL CLIENTE.

Zacarias Mero

CNEP S.A.
ATENCION AL CLIENTE